# GRAN BRETAÑA Y EL MERCADO COMUN: EL ESTADO DE LA CUESTION

A pesar del creciente interés británico hacia la nueva unidad económica del continente europeo, hace sólo dieciocho meses la cuestión ocupaba únicamente una pequeña parte de los debates públicos. Nada más que un 80 por 100 de los candidatos conservadores y un 0 por 100 de los laboristas, por citar un ejemplo, se refirieron al comercio europeo en sus discursos de elección 1. El hecho de que un 54 por 100 de los candidatos liberales hablasen de la cuestión y que el partido liberal desease la unión de Gran Bretaña al Mercado Común, constituía un presagio. Hasta los primeros meses de 1960, un conjunto de inteligentes, aunque no muy bien informadas opiniones, no empezaron a considerar seriamente a la Comunidad Económica; se formularon vagos sentimientos en algunas ocasiones, y en otras, posiciones más precisas sobre lo que sería la reacción británica. Hoy, tres periódicos de gran influencia, The Financial Times, The Guardian y The Economist, realizan campañas para persuadir a Gran Bretaña a firmar el Tratado de Roma. Se podría arriesgar la afirmación de que probablemente la mayoría de la opinión industrial, por parte de los empleados, está a favor de un estrecho acuerdo de algún tipo con el Mercado Común, e incluso de la entrada de Inglaterra en él; numerosos dirigentes sindicales (entre los que se encuentra Mr. Cousins, aunque no los componentes de los sindicatos) mantienen el mismo punto de vista. Una significativa proporción de altos funcionarios públicos y personal del Foreign Office apoyan la entrada de Inglaterra en el Mercado Común, y varias decenas de miembros del Parlamento, en especial los más jóvenes, parecen estar dispuestos, aun sin ninguna iniciativa del Gobierno, a esforzarse en dar tal paso. Se afirma-teniendo en cuenta el número más que el peso político-que la mayoría de los ministros de Su Majestad favorecería la participación británica, en caso de que pudiese lle-

<sup>1</sup> D. E. Butler and Richard Rose, The British General Election of 1959, pág. 132.

varse a efecto, y parece fuera de duda que el lord del Sello Privado, encargado de esta cuestión, es partidario de la idea.

### POSIBILIDADES DESCARTADAS

El debate se ha reducido actualmente. Hace dos años, la Asociación Europea de Libre Comercio de los siete fué creada de manera ambivalente; si no facilitaba un arreglo con los seis, llevaría a cabo, al menos, operaciones de control que impidiesen a los seis firmar acuerdos bilaterales con cada uno de los otros países europeos, y podría, incluso, convertirse en un bloque rival que presionase sobre los seis. ¿No envió Alemania tantas exportaciones a los siete como a sus colegas del Mercado Común? En cualquier caso, haría algo por mitigar los deseos de nuevos mercados que el Gobierno, como un aprendiz de brujo, provocó en la industria británica al intentar la creación de aquella gran Area de Comercio Libre, que no consiguió. Pero incluso hoy, en las altas esferas que dieron origen a la idea de un bloque rival, parece admitirse tácitamente que la E. F. T. A. no fué la más brillante operación de la diplomacia británica de la postguerra, y que esta nueva organización puede constituir un problema para un arreglo auténtico, incluso mayor que las dificultades causadas por la preferencia de la Commonwealth.

Implícita en la ambivalencia de la E. F. T. A., estaba la posibilidad de «construir un puente»—o, como se ha expresado con menos acierto, «de conseguir que los seis se unieran a los siete» dentro de un área de libre comercio, incluso más falta de cohesión que la rechazada por el Gobierno francés a fines de 1958—. Las conversaciones exploratorias del pasado 1960 han mostrado que esta posibilidad es tan difícil de realizar hoy como lo fué hace dos años; y dándose cuenta de esto, el Gobierno británico se encuentra ahora preparado para emprender caminos y medios de asociar Inglaterra al Mercado Común, sin llevar necesariamente consigo a todos los demás miembros de la E. F. T. A. Ha habido protestas de Escandinavia y, sobre todo, de Suiza, esta vez sobre las ideas británicas, pero parece ser que la política inglesa actual se basa en la opinión de que una vez que los problemas particulares de Inglaterra hayan sido plenamente tratados con los seis, los acuerdos satisfactorios para el resto de los siete no serían demasiado difíciles.

Así, en febrero Mr. Heath apoyó, una vez más, la idea de una unión aduanera entre Inglaterra y el Mercado Común. En lo referente a las mercancías que no viniesen de la E. F. T. A., Commonwealth o países del Mercado Común y sus asociados de Ultramar, Inglaterra estaría dispuesta a

armonizar sus tarifas exteriores con los seis. Basta un momento de reflexión para darse cuenta de que en realidad queda muy poco comercio fuera de estas excepciones. Si esto se hacía para simular otro paso hacía Europa por parte de Inglaterra, nadie puede pensar que fuera una solución aceptable para los seis. Al igual que la sugerencia Profumo de 1960 de que Inglaterra entraría en el Euratom y en la C. E. C. A., esta proposición se interpretó en algunos círculos franceses y de federalistas europeos como otro intento de sabotaje de la pérfida Albión. El Foreign Office no puede desconocer cuál sería la reacción; y así es fácil deducir que el método de Mr. Heath de «salvar un precipio a pequeños saltos» se dirige fundamentalmente al público británico y no a los Gobiernos continentales.

Francia ha rechazado durante dos años estos dos medios alternativos de obtener ventajas comerciales sin compromisos políticos—«la construcción de un puente» y la unión aduanera entre Inglaterra y los seis—y ahora ha aclarado que la noción complementaria—consultas políticas sin compromiso económico—no podrá desarrollarse en un campo mayor que el de la Unión Europea Occidental. En el pensamiento de muchos federalistas, la auténtica comunidad de intereses en la que únicamente puede basarse una política exterior concordante depende de la Comunidad Económica; y la participación británica en el proceso político, sin entrar en el económico, se limitaría a dificultar el desarrollo político de los seis. De la misma manera, la dirección sigue siendo indivisible para el presidente francés. La participación británica podría arriesgar la posición especial que Francia espera tener en el mundo, en virtud de su dirección política de los seis <sup>2</sup>.

Como se han explorado muchos caminos que al final han resultado ser callejones sin salida, la discusión se centra más y más en la entrada de Inglaterra como miembro pleno en la Comunidad Económica Europea con todos los derechos y obligaciones que esto lleve consigo. El debate ha llegado hasta el punto de considerar las cuestiones tácticas de si Inglaterra debe firmar incondicionalmente el Tratado de Roma y negociar después protocolos que solucionen dificultades posteriores, o si debe negociar en primer lugar sobre estos problemas y no firmar hasta después. Estas discusiones concretas, reflejadas en los editoriales y en las secciones de correspondencia de The Times, son bastante irreales; pero muestran hasta dónde ha ganado terreno la idea de «rendimiento incondicional» o de «entrada a cualquier precio». Ya no se habla de un bloque rival, la construcción de un puente,

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver: «The New France in the New Europe», The World Today, october, 1960.

una unión aduanera o una participación meramente política, sino de una entrada plena en las tres comunidades en acuestión.

### Decisión en la incertidumbre

Aunque el debate se ha reducido, está lejos de haberse aclarado por completo, y la incertidumbre que rodea la decisión no hace que ésta sea fácil de tomar.

El primer problema es, quizá, la existencia o no de problema: ¿Puede Gran Bretaña hacerse miembro del Mercado Común? Según el artículo 237 del Tratado, «cualquier Estado europeo puede solicitar su admisión en la Comunidad».

Pero un solo Gobierno o una sola Cámara legislativa con poder de ratificación de uno de los seis puede hacer fracasar la solicitud. La Comunidad está «abierta» a toda solicitud de entrada, pero abierta a los nuevos miembros por consentimiento unánime de los antiguos:

"Dirigirá su solicitud al Consejo, que, después de obtener información de la Comisión, actuará por voto unánime.

Las condiciones de admisión y las consiguientes enmiendas al Tratado serán objeto de acuerdo entre los Estados miembros y el Estado solicitante. Tal acuerdo será sometido a todos los Estados contratantes para su ratificación, según sus respectivos sistemas constitucionales.»

Nadie en Inglaterra puede asegurar que el Gobierno francés no intente retrasar y complicar las negociaciones hasta el extremo de que la entrada en la Comunidad sea muy difícil para Inglaterra. En el momento de escribir este artículo, parece como si Mr. Kennedy se dispusiese a ofrecer una gran ayuda a cualquier solicitud inglesa de entrada, y en este caso, la primera incertidumbre podría desaparecer con rapidez.

Queda una segunda: ¿En qué condiciones puede Inglaterra obtener su admisión? Por muchas manifestaciones que haya en contrario, toda la historia de las negociaciones que condujeron al Tratado de Roma muestra que no constituye un plan abstracto de justicia eterna, sino un acuerdo muy político y equilibrado para llegar a un compromiso entre los intereses de los participantes originarios. El Tratado necesitará, seguramente, enmiendas sustanciales, en caso de que lo que valía para la constelación de los seis

en 1956-1957 haya de aplicarse a siete o más países en 1962. Por tanto, el contenido del Tratado que Gran Bretaña tendrá que firmar no se conoce por completo.

En algunos sectores «responsables» se han puesto dificultades a la discusión, por miedo de que cualquier estudio detallado de las dificultades de Inglaterra y de los modos en que pueden ser resueltas, no solamente plantearía problemas latentes en la misma Gran Bretaña, sino podría dañar también la posición inglesa para la discusión, una vez comenzadas las negociaciones. En el Continente se lee mucho más prensa británica que periódicos continentales en Inglaterra, y es muy difícil para los ingleses discutir entre ellos sin ser oídos fuera. Ha habido también bastante desorientación en lo referente al máximo de concesiones que Gran Bretaña estaría dispuesta a hacer; y no es fácil decidir las condiciones que pueden ofrecerse antes de que comiencen las negociaciones, y las que quedarían para ser tratadas en la mesa de las discusiones.

En cuarto lugar, el Tratado no es, después de todo, más que una loi cadre, y en muchos de sus campos vitales de aplicación las auténticas decisiones no se han tomado ni siquiera entre los seis. Este es un argumento para que Inglaterra se apresure y haga que su voz se oiga con firmeza y se tenga en cuenta su importancia antes de que se tomen esas importantes decisiones. Pero en la agricultura, y en la armonización de las políticas social, fiscal y monetaria, y en un conjunto de otras cuestiones, la adhesión al Tratado de Roma es, en efecto, una promesa de seguir la política que más abajo se revelará.

En ninguna parte es esta incertidumbre mayor y en ningún aspecto es más importante que en el terreno político. Las consecuencias políticas y constitucionales de la Comunidad siguen siendo un misterio, incluso para los seis. Los que invitan a Inglaterra a entrar en el Mercado Común denominan alternativamente esta invitación un acuerdo comercial que no planteará problemas constitucionales importantes para Gran Bretaña, o un primer paso hacia unos Estados Unidos de Europa, en el que no podrán entrar los que no acepten los objetivos federalistas. (Es una triste paradoja ver que la política francesa, haciendo hincapié en una relación de confederación entre patrias aisladas en contra de la unión federal, facilita la adhesión de Gran Bretaña, mientras al mismo tiempo parece también como si dicha política pretendiese que Inglaterra permaneciera fuera.) Nadie debe sorprenderse si los que durante mucho tiempo han sido acusados de meterse en otras organizaciones, consideran ahora que ha llegado el tiempo en que las

buenas vallas hacen buenos vecinos, y que Gran Bretaña no debe-más en su propio interés que en el de la unidad europea-firmar lo que algunos querrían interpretar como un cheque en blanco, que más tarde podría dejar de pagar.

En último caso, el europeo honrado debe admitir que la firma del Tratado de Roma con la única intención de solucionar los propios problemas conduciría, tarde o temprano, a tensiones y fricciones. La firma del Tratado significa la aceptación de ciertos procesos de decisión en que también Gran Bretaña tendría un veto formal, pero en los que el espíritu de «una unión cada vez más estrecha», según se expresa en el preámbulo, daría la norma directiva. Entrar en la Comunidad con sinceridad, sería un acto de fe cuyas consecuencias no pueden preverse con exactitud. Por el contrario, sería inadecuado y en contra de todo el espíritu de la Comunidad, intentar delimitar su naturaleza por un contrato legal. Como en el matrimonio, los instrumentos legales que han de ser firmados por los participantes no son más que una mínima base para las relaciones que evolucionarían con el tiempo, relaciones a la vez causa y consecuencia ulterior de los cambios internos de cada uno de los miembros que, naturalmente, están en función del mismo conjunto de relaciones.

En estas circunstancias no es sorprendente si en la otra parte—ya reconociendo explícitamente «este juego», ya sospechando instintivamente de cualquier compromiso extranjero—la gente sensata, cauta y astuta piensa que tomar una decisión irrevocable de esta especie en la actual situación de incertidumbre sería extremadamente arriesgado. Después de todo, Inglaterra se ha mantenido sola en su mejor momento; ganó la guerra, sus instituciones permanecieron intactas a través de todas las revoluciones políticas, nunca fué derrotada, nunca ocupada, nunca desgarrada por disensiones internas verdaderamente importantes. Ni intelectual ni psicológicamente, la cuestión de la entrada en Europa puede considerarse decisiva; y aunque lo es, mucha gente considera que es mejor para Inglaterra mantenerse apartada.

Por un lado, tenemos una pequeña, pero ferviente minoría federalista y un grupo algo mayor de «realistas» proeuropeos; y por otro, los leales al Imperio y los antieuropeos del Daily Express y un grupo sustancial de escépticos. Entre éstos hay un vacío de opinión que en su conjunto podría prepararse a aceptar cualquier dirección del Gobierno, pero puede también preferir no verse molestado con un cambio fundamental. En un sentido, se trata aquí de una de esas decisiones que pueden tomarse, en todo caso, por el Gabinete. ¿Cuáles son, pues, las razones en favor y en contra, según se

expresan en público debate? ¿Cuáles los argumentos que debe tener en cuenta el Gabinete?

### ARGUMENTOS A FAVOR

Por ambas partes pueden tenerse en cuenta tres aspectos: el económico, el político y un tercero, aún más general: el campo cultural, psicológico y filosófico. Es mejor examinarlos por separado.

### Argumentos económicos.

La discusión tuvo su origen en consideraciones meramente comerciales: el miedo de que las tarifas exteriores comunes excluyan los productos británicos del Mercado Común, a la vez que los productos alemanes, por ejemplo, entraran en los otros cinco países libres de impuestos y sin restricción. La afirmación de discriminación comercial con la que el Gobierno británico jugó en 1956-1959 era una expresión perfecta de este motivo originario; y las primeras proposiciones del Area de Libre Comercio se destinaban precisamente a disminuir en lo posible el daño comercial a Inglaterra, sin perturbar los otros aspectos de la Comunidad Económica.

Al miedo de la discriminación de tarifas se añadió más tarde el de la discriminación por otras prácticas comerciales, particularmente no gubernamentales: acuerdos comerciales entre Compañías de dentro de la Comunidad que, directa o indirectamente, darían una relativa ventaja a las firmas del Mercado Común contra las exteriores.

La actual experiencia de los comerciantes británicos a este respecto no ha rechazado todavía estas primeras aprensiones. Los seis han aumentado sus importaciones del Reino Unido, a pesar de la progresiva integración del Mercado Común en el campo de los negocios y a pesar de los comienzos de discriminación en las tarifas. Así, el argumento económico ha derivado, en cierto modo, de consideraciones mercantilistas a las de crecimiento económico. Si las importaciones del Reino Unido al Mercado Común han continuado aumentando es porque todas las importaciones del Mercado Común han aumentado—en especial, desde luego, el comercio entre sus miembros. Este aumento refleja en gran parte el rápido crecimiento económico de los seis. Esta creciente participación en el más dinámico de los grandes mercados mundiales, debe ser conquistada por Gran Bretaña en el momento en que su comercio con la Commonwealth da signos de estancamiento.

¿Pero por qué crecen tan deprisa los seis, y por qué no debe participar Gran Bretaña en este dinamismo económico? Esto se convirtió en un argumento positivo para unirse al Mercado Común, en contra de las primeras negativas que intentaban limitar los daños. La opinión británica comenzó a impresionarse por el hecho de que la producción industrial de los seis ha crecido un 78 por 100 desde 1953, mientras que la inglesa sólo aumentó en un 30 por 100. Además, puede esperarse que el estímulo de competencia dentro del Mercado Común conduzca a mayores aumentos de productividad, y quel estímulo de inversiones para un mercado de 165 millones de personas acelere el crecimiento económico. Por el contrario, la dispersión de la competencia del Mercado Común en tres mercados puede, probablemente, amenazar las exportaciones británicas en un frente mucho más amplio que el 14 por 100, que actualmente se exporta a los seis; y el cambio de dirección de las inversiones americanas de Inglaterra al Continente y la afluencia autónoma de capital británico a los seis no ayudarán en nada a Gran Bretaña para ponerse al día. Importantes firmas han decidido levantar fábricas e instalaciones en el continente—la I.C.I. acaba de decidir una inversión de 100 millones de libras en Holanda—, y la Bolsa ha descubierto las posibilidades de los valores continentales. El espectro de una Inglaterra que trabaja con organización y maquinaria anticuada, frente a una moderna Europa «des grandes boîtes» ronda cada vez más a los comentadores económicos, uno de los cuales llegó incluso a preguntarse si la estabilidad política de Inglaterra podría hacer frente a las tensiones sociales a largo plazo, que llevaba consigo tal proyecto. Para aquellos que consideraron las crisis de la balanza de pagos bienal de Inglaterra como un importante factor de su retraso económico, el pensamiento de que las reservas continentales de moneda podían usarse para reforzar las escasas reservas del área esterlina presentaba una atracción más; ¡no consiguieron Alemania e Italia solamente con un ..... por 100 del comercio mundial para financiar entre ellas, tener reservas doce veces mayores que las del área esterlina, que totaliza un ..... por 100 del comercio mundial?

# Argumentos políticos.

Al igual que los economistas ven un relativo declinar británico en el campo económico, lo que lleva Inglaterra, según su idea, a unirse al Continente, en el campo político se afirma que todo el equilibrio de poder del mundo se ha modificado desde 1945. Esta modificación, que ha tenido lugar

en parte a expensas de la posición británica, exige una reorientación fundamental de la política exterior. Al salir de la segunda guerra mundial, Ernest Bevin pudo predecir un mundo dominado por la amenaza soviética en el seno de una Europa exhausta y desmoralizada, que solamente reconstruiría el esfuerzo de una alianza angloamericana. Años más tarde, Churchill formularía la doctrina de los tres círculos—la Commonwealth, Europa y la Alianza angloamericana, en cuya intersección se encuentra el puesto natural de Gran Bretaña, Pero hoy la Europa occidental ha crecido en fuerza y coexión de manera imprevisible; la Commonwealth ha continuado cambiando su carácter, y su naturaleza es quizá más problemática que nunca (las consecuencias de la separación de Suráfrica no se han producido todavía); y con la desaparición del presidente Eisenhower de la escena política americana, los últimos vestigios sentimentales de la alianza de la época de la guerra se han evaporado. La nueva administración reconocerá el poder y el dinamismo allí donde lo encuentre, y no hay razón para creer que míster Dillon o míster Ball (el principal consejero y experto de Washington en asuntos del Mercado Común hasta que entró a formar parte del Gobierno) cambiarán sus puntos de vista, ahora que trabajan para Mr. Kennedy. Y a pesar de las conversaciones sobre Berlín, la amenaza soviética ha cambiado su dirección y su carácter, de modo que el conjunto político mundial en que el problema de Inglaterra y Europa debe tratarse, ha experimentado una gran evolución.

El primer argumento político es, pues, el de que Inglaterra, al permanecer separada de Europa, se verá aislada del principal eje de poder de la alianza occidental. Tanto por razones ideológicas como por razones de poder político, Washington se verá tentado a trabajar, por lo menos tan estrechamente con Bonn, París y Bruselas como con Londres, si el papel de Londres en el Continente se limita a unas pocas divisiones en el Rhin. En efecto, Mr. Harriman y más recientemente Mr. Kennedy, parecen haber decidido que las consideraciones políticas deben tener precedencia sobre las desventajas económicas que los Estados Unidos puedan sufrir, e instigan a Gran Bretaña a unirse a los seis. (En realidad, se dice que cuando Mr. Mac Millan, en su visita a Washington, preguntó al presidente Kennedy si la participación de Inglaterra en la Comunidad Europea no amenazaría sus especiales relaciones con los Estados Unidos, el presidente no entendió de qué relación especial hablaba míster Mac Millan.) Con los Estados Unidos, los argumentos neutrales y políticos deben ser tenidos en cuenta; si los Estados Unidos desean ansiosamente una mayor consolidación política en Europa, será difícil que la in-

fluencia británica en Washington salga intacta después de la negativa de Inglaterra, pero es fácil de imaginar un aumento de su influencia, si ocupa un puesto directivo en la Comunidad Europea.

Que la influencia británica en la Europa occidental ha declinado, está declinando y tiende a declinar más todavía si permanece Inglaterra fuera de la Comunidad, se considera axiomático. Que los asuntos internos de Europa se vean afectados por esto, entra en el curso normal de los acontecimientos, lo que, a veces, algunos han lamentado, aunque otros creen que todas las veces que Gran Bretaña se ha apartado de Europa ha tenido que regresar para luchar en una guerra. Incluso Francia tiene mucha más necesidad de Inglaterra para equilibrar la influencia alemana en la Comunidad, de lo que ella misma, en su actual actitud de gran confianza en sí misma, es capaz de darse cuenta.

Más concretamente se teme el declinar de la influencia británica en el terreno de la política exterior europea. Al igual que los estadistas franceses han procurado unir a Alemania tan firmemente con la Europa occidental que no pueda hacer ningún trato con el Este en favor de los territorios alemanes del otro lado del Elba, y Adenauer ha planteado, a veces, la cuestión de la Europa unida con base en su temor a un acercamiento franco-ruso a expensas de Alemania, del mismo modo ahora se pretende por muchos en Inglaterra que tanto De Gaulle como algún sucesor de Adenauer (Herr Strauss, por ejemplo), puedan llegar a tener intereses que conduzcan a acuerdos con la Unión Soviética independientemente de Inglaterra. Con motivo del viaje de Mr. Mac Millan a Moscú, se habló por toda Europa de estas acusaciones, pero ahora contra Gran Bretaña. Es muy sorprendente que todavía hoy algunos profetas de lo desconocido digan que Inglaterra podrá influir desde dentro en la política exterior de una Europa unida.

De nuevo se arguye que la Commonwealth puede incluso adquirir nueva fuerza si Inglaterra se mantiene a la vez dentro de Europa y en la Commonwealth, interpretando la una para la otra, salvaguardando los intereses económicos de la Commonwealth en Europa y actuando como eslabón entre las dos grandes agrupaciones políticas. Este argumento confirma, pues, en un sentido, que la teoría de los tres círculos, en todo lo que pueda ser mantenida hoy, puede realizarse con menos dificultad si Inglaterra entra en la Comunidad Económica Europea, que si se mantiene fuera de ella; y entre estas alternativas no hay ningún camino intermedio.

Argumentos psicológicos y culturales.

En especial, estos argumentos económicos y políticos se resumen por las alas moderadas de ambos partidos bajo una más general linea de pensamiento: que ya es hora de que Inglaterra abandone actitudes de superioridad sin esfuerzo alguno cuyo perjuicio se hará notar en la séptima década del siglo XX. La E. F. T. A. se considera como el último intento de establecer un sistema solar de pequeñas naciones que desempeñen el papel de satélites británicos, ahora que las grandes naciones ya no pueden dedicarse a este papel. La entrada en el Mercado Común se ve como un reconocimiento de la modificada posición inglesa en el mundo, una adaptación a las circunstancias, un abandono de grandes autodesengaños y un intento realista de ponerse a la altura de naciones de capacidad igual a la de Inglaterra.

Estos argumentos políticos y económicos pueden utilizarse igualmente en el terreno social, artístico y cultural<sup>3</sup>. Hay radicales que esperan destruir la profundamente arraigada autosuficiencia inglesa y la complacencia insular, por medio del aumento del contacto y la competencia con el Continente. En los mundos de la organización social y de la pintura, la literatura y las artes, el interés por los logros continentales está aumentando ya en Gran Bretaña. La entrada en el Mercado Común puede aportar un estímulo para futuros y estimulantes descubrimientos y un mutuo intercambio y fertilización de ideas. Según se estreche el Canal y aumenten las comunicaciones a través de él, crecerán los niveles y medios y se harán más eclécticos, escogiéndose lo mejor que cada nación pueda ofrecer; y una vez que Europa haga auténtico impacto, una actitud mucho más abierta hacia todos los demás países de fuera de Europa y hacia sus mejoras podrá servir para aguijonear e inspirar el papel británico.

### ARGUMENTOS EN CONTRA

Los argumentos en contra de la unión al Mercado Común parecen enfrentarse con los que la apoyan: el económico, el político y el más general del campo psicológico y cultural.

<sup>3</sup> Por ejemplo, Michael Young, The Chipped White Cups of Dover, London, 1960, página 20.

### Argumentos económicos.

En el aspecto comercial siempre se ha dicho que aproximadamente un 14 por 100 de las exportaciones británicas no deben determinar pasos que puedan perjudicar al 50 por 100 de las exportaciones, que se dirigen a la Commonwealth. Pero las dificultades específicas que surgirían del comercio con la Commonwealth constituyen un problema muy conocido. Las importaciones del Mercado Común, incluso desde Inglaterra, han seguido aumentando significativamente desde su formación; sin embargo, el aumento de las tarifas, aisladamente, para unirse al Mercado Común no ha necesitado ninguna refutación particular en los últimos meses.

Otro argumento comercial empleado, al menos, por un importante economista industrial merece ser mencionado para hacer frente al argumento de las uniones industriales, utilizado en favor de la adhesión británica; según este punto de vista, las disposiciones del Tratado de Roma referentes a los monopolios, carteles y otras uniones, son demasiado estrictas. Los industriales continentales pueden desear y ser capaces, por la experiencia y el asesoramiento legal, de eludir estas disposiciones, pero la industría británica procurará no verse cogida en esta red. Para una auténtica competencia con la industria continental, la británica debe, por lo tanto, verse libre de la interferencia de las regulaciones del Mercado Común.

Hay, además, objeciones específicas al Mercado Común, según se considera en el Tratado y en su actual desarrollo; los comentadores laboristas creen que es demasiado laisser-faire, los conservadores consideran que es demasiado adicto a la planificación; los laboristas, que temen que no tenga en cuenta la seguridad social, y los conservadores, que pueda provocar excesivos pagos para la seguridad social.

En lo referente a los argumentos sobre el crecimiento, se encuentran las cuestiones de análisis económico más fundamentales. Es evidente que al menos el crecimiento de los años 1953-1955 en el Continente no puede haber sido causado por la preparación del Mercado Común; sólo después de 1953 y de 1958 pudieron las esperanzas y los primeros pasos del Mercado Común, respectivamente, haber dado resultados económicos. Pero si se concede que la competencia estímula el crecimiento, entonces no tiene Inglatrra necesidad de unirse a los seis; la disminución de algunos derechos de aduana, seleccionados por Inglaterra, podría ser igualmente estimulante; aunque es lógico que necesariamente no se procurarían en este caso reciprocas condiciones del resto del mundo.

La opinión pesimista de la fuerza de la competencia británica es hostil a cualquier reducción y abolición automática de barreras aduaneras. Las áreas económicas débiles unidas con las fuertes pueden hacerse más débiles o, por lo menos, crecer más despacio que si están protegidas de la competencia de las fuertes. El capital se concentra en las áreas fuertes, los empresarios se sienten atraídos a las áreas prósperas y las condiciones del comercio van contra los débiles. El sur de Italia fué dañado seriamente por la unidad italiana, y así la «región subdesarrollada» del Reino Unido debe ser protegida de la competencia europea, al menos en su mercado interior. Este argumento de resignación, una vez aceptada la premisa anterior, va simultáreamente en contra de los argumentos del crecimiento del capital y la balanza de pagos, en favor de la entrada de Inglaterra en el Mercado Común. Si el riesgo va a ser demasiado para el país, es mejor que no se acepte.

### Argumentos políticos.

Un conjunto completamente diferente de argumentos, se utiliza en el terreno político y constitucional. La objeción básica—silenciada a menudo o explícitamente negada, pero implícita en otros razonamientos—es que la entrada en el Mercado Común supone el abandono a las instituciones supranacionales de la soberanía británica en algunas importantes esferas de acción. Esta objección tiene diferentes variantes. En lo que concierne a la alta autoridad de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero-y en mucho mayor grado a las comisiones de las otras dos comunidades—la objeción se refiere a las decisiones tomadas por los organismos en que el Gobierno británico como tal, no tenga ni siquiera voto; solamente uno o dos miembros originariamente nombrados por Inglaterra, pero sometidos a la lealtad supranacional para con toda la unidad económica, podrán tener una especial preocupación para este concreto punto de vista británico. En el Consejo de Ministros, el Gobierno de su Majestad estaría, sin duda, representado; pero tendría únicamente una pequeña parte de todo el poder de votación, de modo que una coalicción de continentales podría derrocarle, con excepción de los casos en que sea posible el veto. La objeción a la primera forma de supranacionalidad es más fuerte tanto en el terreno teórico como en el psicológico: «La burocracia irresponsable» es una importante voz en las veces en que la Asamblea Parlamentaria Europea se elige directamente y tiene poderes directos sobre la Comisión; de alguna manera, el Gobierno británico se ha acosumbrado en las organizaciones internacionales a ser derrotado en la votación en un cuerpo en que se rencuentre representado y donde pueda expresar su propio punto de vista, mientras que las decisiones tomadas por un cuerpo supranacional en el que æl Gobierno no tiene ni voz ni voto son mucho más difíciles de aceptar.

Sin embargo, aún en el caso de que se haga referencia al Consejo de Ministros, la ausencia de veto en la mayoría de las cuestiones sustanciales y el impacto directo de las decisiones internacionales sobre asuntos interiores británicos, hace que el tratado de Roma sea completamente diferente de cualquier otro aceptado por Gran Bretaña, y no es extraño si la supranacionalidad, aún en esta forma atenuada, es mirada con desconfianza.

Hay otro argumento, presentado por los especialistas en administración pública: si entramos en Europa, entonces deberemos ofrecer energía y personal de primera clase. Por el momento, los problemas no relacionados con Europa se llevan gran parte del tiempo del Gabinete y absorben tanta maquinaria gubernamental que no queda bastante para las cuestiones de la Comunidad Europea. Entrar sin preparación y dedicar una parte apreciable de nuestro talento político y administrativo a esta nueva tarea sería moral y políticamente erróneo.

Más convincentes parecen los argumentos que consideran incompatible la supervivencia de la Commonwealth como asociación de Estados independientes con la subordinación de algunos aspectos, por lo menos de la política británica a las instituciones de la Comunidad. Si los acuerdos comerciales entre Inglaterra y Nueva Zelanda tienen que ser negociados a través de Bruselas—en un ejemplo extremo—, ¿qué queda de la Commonwealth? Y si este argumento particular sobre las conversaciones comerciales parece rebuscado, ¿qué podría decirse del problema mucho más general de cómo puede Inglaterra ocupar su tradicional e importante papel en la Commonwealth si la política exterior de la Comunidad se realiza en un Consejo de Ministros o Jefes de Estado en que Gran Bretaña tiene únicamente una parte de los votos? ¿Se puede concebir una verdadera intersección de círculos en este sentido estricto de la metáfora?

Juntamente con esta cuestión constitucional hay otra política. La Comunidad Europea comprende a Francia, Bélgica—hasta hace poco importantes potencias coloniales contra las que todavía hay una considerable mala voduntad en Africa—y Alemania, cuya riqueza no está oculta. ¿No es en esencia esta Comunidad Europea un club de ricos en el momento en que el papel inglés en el mundo de los negocios podría ante todo ser el de salvar el abismo entre las naciones pobres y ricas? Es posible que este argumento sobresestime en las mentes de los africanos la distinción entre las políticas británica,

francesa y belga, o infraestime hasta qué punto esta diferencia continuaría después de la entrada de Inglaterra en la Comunidad. Quizá también se tenga poco en cuenta la determinación con la que la Comunidad se propone emprender la labor de ayuda de desarrollo para sus asociados de Ultramar 4. Pero en líneas generales, la creencia de que la más importante función de la Commonwealth hoy día es la de asociar a pueblos de todo el mundo y de diferentes razas, en el momento en que el mundo afroasiático es un gran escenario, acaso el mayor, del conflicto entre Oriente y Occidente, y que la entrada en el Mercado Común puede suponer una pérdida de eficacia de la Commonwealth para la realización de esta función, es quizá la razón más convincente que se ha dado para la permanencia británica fuera de las relaciones continentales, en interés del mundo conjunto.

Pero no es solamente su pasada política colonial la que repele cualquier asociación política con los países continentales. Se considera también como incompatible la política interior. «En el constante peligro de caer en la tiranía 5—como sucedió en Alemania e Italia hace solamente dos o tres décadas—o verse expuestos a la revolución, como lo fué Francia tres veces en los pasados tres años—, su inaptitud política puede llevar a Inglaterra a situaciones desagradables. «Es difícil que el leopardo cambie de piel»; Europa es el lugar donde se han originado las dos guerras mundiales, y cuanto más ancho sea el Canal, mejor.

# Argumentos psicológicos y naturales.

Estos juicios políticos se desvanecen fácilmente en actitudes más generales, históricas, biológicas e incluso xenófobas. Los intereses de Gran Bretaña se centran en Ultramar desde la pérdida de Calais. Volviéndose hacia el mar, podía olvidar su papel de potencia europea secundaria a causa de su situación periférica, y asumir la hegemonía mundial. Sus afinidades naturales, según piensan muchos, la unen con su «parentela británica de lengua y origen desparramada por el mundo» <sup>6</sup>. «Llevamos en la medula la idea de que no es posible», como dijo Mr. Eden, refiriéndose a la entrada en la Unión Europea. En su punto más exagerado, esta es la línea de pensa-

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Cf. J. J. van der Lee's, «The European Common Market and Africa», The World Today, vol. 16, núm. 9, september 1960.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> H. C. Allen, The Anglo-American Predicament, Mac Millan, London, 1960, páginas 68, 75, 79, 82.

<sup>6</sup> H. C. Allen, op. cit.

miento de «los negros comienzan en Calais» y «a los extranjeros no les gusta el cricket»; en su aspecto más sofisticado, se ponen de manifiesto las diferencias entre el casuismo y el derecho romano, y la ausencia de una experiencia común espiritual y emotiva, formada por una lengua, una historia y una literatura comunes.

Estas diferencias culturales pueden llevarse al campo económico, bastante separado del aspecto político de este estudio. En lo que respecta a los Sindicatos, el argumento en contra del Mercado Común se centra en las razones en contra de la movilidad del trabajo, lo que traería, por ejemplo, a Inglaterra aún más italianos-y los experimentos de los primeros años de la postguerra con trabajadores italianos en las minas inglesas, fracasaron no tanto a causa de las protestas de los mineros ingleses como porque los italianos tenían demasiado atractivo entre la población femenina inglesa. En los círculos más elevados, la hostilidad para dirigir la competencia del exterior puede tomar una forma bastante diferente: los hombres de negocios británicos siguen teniendo a menudo un cierto orgullo de su característica de aficionados, gustan de llevar un tren de vida «gentlemen» dentro de una tradición aristocrática y no ven que merezca sacrificio alguno la persecución a toda costa del beneficio y el crecimiento económico-que tan a menudo supone para los directores alemanes, por lo menos, una prematura trombosis coronaria. En otras palabras, según algunos, la oposición a la entrada de Inglaterra en el Mercado Común viene a significar casi una defensa del British way of life. Por esta razón hay que tener muy en cuenta esta oposición.

#### DIFICULTADES FUNDAMENTALES

Aun cuando se supere la oposición a la entrada de Inglaterra en el Mercado Común, subsisten dos grandes dificultades fundamentales que no pueden ser borradas. El deseo político de superarlas constituye el requisito previo para su solución, mas no basta: hay que hallar medios técnicos. El primero de estos problemas es el de la preferencia de la Commonwealth, y el segundo, el de la agricultura.

# Preferencia por la Commonwealth.

Actualmente Inglaterra concede preferencia a la Commonwealth, aproximadamente en la mitad de las importaciones de sus componentes; esta

preferencia totaliza un 8 ó 10 por 100 del valor de las importaciones, y supone una preferencia media en todas las importaciones de un 4 a 5 por 1007. Esta preferencia es de vital importancia para algunos países de la Commonwealth, en especial para un país como Nueva Zelanda. La firma del Tratado de Roma por parte de Inglaterra significaría no solamente la terminación de esta preferencia, sino también, en algunos casos, un aumento de los derechos de importación sobre productos de la Commonwealth (a veces, la imposición de una tasa de importación), precisamente en los momentos en que las tarifas contra los productores del Mercado Común desaparecerían. Puede que la Commonwealth no dependa para su existencia política de la preferencia comercial; pero sería políticamente imposible invertir la preferencia por la Commonwealth e imponer lo contrario. Los efectos de una simple adhesión al Tratado de Roma se harían sentir no solamente en la política interior británica, sino también en el sentido de lealtad de unos países de la Commonwealth para con los otros y en la economía (incluso quizá en la política interior) de los países asiáticos en vías de desarrollo. Verdaderamente hay problemas con los que la Comunidad Europea y Gran Bretaña deberán enfrentarse juntamente si se decide la solicitud inglesa de adhesión.

Al mismo tiempo, las exportaciones británicas a algunos países de la Commonwealth tienen preferencia sobre las del Mercado Común y otras mercancías procedentes de otros países. No hay duda de que la Comunidad consideraría inconveniente que Inglaterra pretendiese su admisión en el Mercado Común como pleno miembro mientras siguiese conservando una posición privilegiada en contra de los demás miembros en los países de la Commonwealth. Quizá aquí la solución sea más fácil: Inglaterra podría renunciar a las preferencias que se le conceden en contra de los productores del Mercado Común. Los efectos en sus exportaciones no serían verdaderamente muy serios.

Así, pues, la mayor preocupación reside en el problema de las importaciones al Reino Unido de productos de la Commonwealth. Problema, en efecto, muy complejo, que requiere soluciones flexibles para las diferentes cuestiones en que puede ser subdividido. El cuadro de la pág. 40, basado en un estudio de planificación política y económica, muestra la importancia de los diferentes tipos de productos y los varios exportadores de la

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Planificación política y económica, «Commonwealth Preference in the United Kingdom». Allen and Unwin, London, 1960.

Commonwealth en relación unos con otros en estas cuestiones. Consideremos ahora diferentes tipos de productos 8:

a) Materias primas.-Aquí el Reino Unido podría permitirse aplicar la

VALOR DE LAS IMPORTACIONES EN 1957 Y MARGENES MEDIOS DE PREFERENCIA

	Tota import			entos, idas, aco	Mat, p mine combu	rales,	Artí manu	culos factur.
:	f mill. Imp.	% 1 Marg.	£ mill. Imp.	% Marg.	Imp. £ mill.	Marg. %	Imp. £ mill.	Marg. %
Canadá	315	3	102	4.	169	2	44	8
Australia	228	4	105	8	117		6	14
Nueva Zelanda	183	4	132	5	50	1	1	12
Irlanda	106	4	78	3	13		15	14
Africa								
Africa Occid	114	6	26	4	85	7	2	11
Africa del Sur	98	5	44	8	16	1	7	9
Africa Central	82	2	26	4	55	1	1	12
Africa Or. Ingl	30	4	17	5	12	2	1	12
Asia								
India	157	7	95	6	24	3	37	14
Penín. Malaya	70	1	5	5	63	1	2	5
Ceylán	41	6	35	6	5	3		
Pakistán	25	3	4	7	19		2	16
Hong-Kong	23	17	1	10	1	5	22	18
Otras regiones								
Golfo Pérsico	153				152			
Indias Occid	44	5	21	11	22		1	15
Pequeños prov. 2	101		31		53		3	
Preferencia tot. de la								
Commonwealth	1.769	4	722	6	902	2	146	12

<sup>1</sup> Diferencia entre las tarifas completas y de preferencia, según el porcentaje del valor de importación de cada mercancía (excluyendo normalmente los impuestos, con excepción de las bebidas y el tabaco, en que sí se incluyen), calculado por el valor de las importaciones de cada partida.

Ninguno envió más de 20 millones de libras de exportaciones al Reino Unido. FUENTE: Adaptado de «Planificación política y económica», Commonwealth Preference in the United Kingdom, Allen and Unwin, London, 1960, pág. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Se ha realizado un detallado examen de todos los diferentes productos por la Economist Intelligence Unit en su *The Commonwealth and Europe*, Londres, 1960, y

tarifa común exterior del Mercado Común: en una gran serie de productos la tarifa del Mercado Común es cero, y en muchos casos el Reino Unido es también cero. La tarifa del Mercado Común constituiría un obstáculo para el comercio entre Gran Bretaña y la Commonwealth, solamente en lo referente a cinco materiales (aluminio, plomo, papel para periódicos, pulpa de madera y cinc). Y no hay duda de que en estos casos la Comunidad permitiría al Reino Unido importar las cantidades suficientes para cubrir sus necesidades razonables.

Se espera, desde luego, que la Comunidad, que ha hecho un notable progreso en la abolición de las tarifas sobre materias primas, continuará fomentando el deseo de ayudar a los países de Ultramar menos desarrollados, productores de materias primas, manteniendo la política de imporación más liberal posible. Es justo que Europa, que sólo hace diez años pedía «comercio y no ayuda», dé a estos países la mayor oportunidad de obtener las cantidades necesarias para su desarrollo; y además, los bajos precios en las materias primas ayudarán, a su vez, a los fabricantes de la Comunidad a competir con otros fabricantes del resto del mundo.

- b) Manufacturas de países de salarios altos.—Según muestra el cuadro, el grueso viene de Canadá, país rico que se desarrolla con extraordinario dinamismo, y que no sufriría ningún perjuicio económico serio si el Reino Unido suprimiese las preferencias que concede a las manufacturas provenientes de países de la Commonwealth con salarios altos. Los países de la Commonwealth, a su vez, deberán utilizar la concesión hecha a la Comunidad en su caso, para obtener concesiones de la Comunidad en las importaciones para toda Europa.
- c) Manufacturas de países de salarios bajos.—Por medio de la importación de considerables cantidades de textiles asiáticos y productos similares de países infradesarrollados, el Reino Unido está realizando una apreciable contribución al problema mundial del desarrollo económico. Debería permitirse al Reino Unido la continuación de tan liberal política, y la Comunidad como conjunto debería desear unirse a Inglaterra. De este modo cada

la mayoría de las subsiguientes propuestas se han basado en los datos reunidos en este estudio. Las sugerencias aquí recopiladas son similares a las que Mr. Robert Mathew, miembro conservador del Parlamento por Honiton, presentó a la Asamblea de la Unión Europea Occidental en su reunión de Londres a fines de mayo, según se informó en La vie Française del 14 de abril de 1961.

vez mayores cuotas de estas mercancías podrían venderse en Europa, y la industrialización de estos países seguiría su ritmo creciente.

d) Productos tropicales.—La existencia de los países asociados de Ultramar, a los que el Mercado Común concede una preferencia análoga a la otorgada por le Reino Unido a la Commonwealth, plantea un problema especial. Si la existencia paralela de dos zonas preferenciales, que unan diferentes partes de Africa con diferentes partes de Europa, es política y económicamente absurda, una simple fusión de las dos áreas de preferencia arrojaría todo el peso de la discriminación sobre una minoría de productores, situada en especial en Iberoamérica. Por tanto, sería mejor que tanto el Reino Unido como la Comunidad, abolieran sus tarifas sobre los productos tropicales, que en ningún caso tienen fines proteccionisas. Donde no sea posible este sistema, y la Comunidad considere necesario el mantenimiento de los derechos de aduanas, no hay duda de que se concederán al Reino Unido cuotas con tarifas análogas a las otorgadas a Alemania, para que pueda así importar las cantidades suficientes para sus necesidades (o para una parte de sus necesidades) a tarifas menores que las de la Comunidad en conjunto.

A pesar de esto, los problemas de los productores tropicales no quedan resueltos. Lo que más cuenta para su desarrollo es la estabilidad de sus ingresos de importación, y no se soluciona esto exclusivamente con medidas mundiales de estabilización que comprendiesen los mecanismos financieros y de almacenamiento.

e) Productos alimenticios de las zonas templadas.—Hasta la armonización de la política agrícola inglesa con las diferentes políticas agrícolas de la Comunidad Europea en una sola política agrícola, Inglaterra podría realizar importaciones para satisfacer sus necesidades según las tarifas del régimen de cuotas. Parece esto (según The Financial Times de marzo) una solución transitoria bastante aceptable para los franceses. La solución final, desde luego, tendría que estar en función de una política agrícola común de toda la Comunidad, incluyendo a Gran Bretaña; surgen, pues, muchos otros problemas que no han sido más que insuficientemente explorados.

# Agricultura.

El Tratado de Roma no prevé un comercio libre común en la agricultura, sino simplemente una política común; diferencias, como los precios mínimos de importación, continuarán protegiendo a los agricultores de un país

de la Comunidad de la competencia de los otros países también miembros de la Comunidad. A fortiori, la tarifa exterior de la Comunidad sobre productos agrícolas se convertirá en un estímulo para la producción, y se han propuesto impuestos de importación sobre los productos alimenticios que no sean de la Comunidad, de modo que los precios dentro de la Comunidad pueden ser en general mantenidos por encima de los precios mundiales.

Por otra parte, la política agrícola británica se basa ampliamente en la obtención de alimentos baratos, en relación con el nivel mundial de precios; el agricultor inglés está protegido contra los productos de bajo coste de las zonas muy abiertas, y esto en muy amplia escala por medio de subsidios que suponen 250 ó 300 millones de libras al año. En la práctica, el sistema es más complicado:

«La leche está protegida por un sistema de monopolio, que también afecta a la mantequilla y al queso, cuyas tarifas son fijas; la mayoría de las frutas y hortalizas (una parte importante de nuestras importaciones de alimentos), por una combinación de tarifas y controles de importación; el trigo y los carneros por medio de subsidios a los granjeros en forma de pagos por escasez; el azúcar, por medio de un complicado sistema a través de un organismo de control del Estado; la cebada y las vacas, por una combinación de tarifas y pagos por escasez» 9.

Hablando en líneas generales, la principal protección se hace por medio del sistema de pagos por carencia.

La adopción del sistema de la Comunidad por parte de Inglaterra y la institución de la tarifa externa común llevaría consigo un aumento del precio de la alimentación en Inglaterra, y pondría en grave peligro la prosperidad de un país como Nueva Zelanda, que depende en gran parte de sus exportaciones agrícolas al Reino Unido. No aceptar el sistema significaría que se negaba a suscribir uno de los aspectos políticamente esenciales del Tratado de Roma; y se afirmaba también (al menos antes de la última devaluación) que se reducirían los costes ingleses, permitiendo a los patronos ingleses pagar sueldos menores que de los que serían necesarios si los precios de los alimentos fueran mayores.

También este dilema necesita ser dividido en varias partes antes de

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> M. W. Butterwick, «Agriculture and the Common Market», *The Guardian*, 29 de marzo de 1961.

que puedan esbozarse las diferentes soluciones técnicas, necesarias para alcanzar posteriormente el acuerdo político. La National Farmers Union ha atacado recientemente la participación británica en las disposiciones sobre la agricultura del Tratado de Roma, llegando a las siguientes conclusiones:

- «1. Las Agriculture Acts de 1947 y 1957 ya no podrían aplicarse.
- 2. La estabilidad aportada por la política común será mucho menor que la disfrutada bajo las Agriculture Acts.
- 3. Los precios fijos para los cereales, azúcar y leche tendrán que abandonarse en favor de un sistema de precios «target». Un precio «target» es un precio de venta al por mayor, y su nivel puede mantenerse únicamente con aproximación. Tendrán que imponerse impuestos a los productores para financiar el coste de la ayuda agrícola.
- 4. Los precios fijos para el ganado, cerdos y huevos, tendrán que ser sustituídos por un sistema de tarifas y de impuestos variables. Los precios fijos para la lana habrán de abandonarse. Para las patatas, ovejas y corderos, la Comisión no hace propuestas específicas.
- 5. Con respecto a la fruta y a las hortalizas, tendrá que haber una tarifa de importaciones para los países no miembros; las importaciones al Reino Unido de los países de la Comunidad serán admitidas libres de impuestos; dentro de la Comunidad se fijarán reglas sobre la competencia y los niveles de calidad en el comercio.
- 6. Un análisis de las propuestas de la Comisión para política de precios y mercados no apoya mucho el argumento de que los productores de este país podrían obtener precios más altos de los productos agrícolas.
- 7. Se aumentarían los costes de producción, en especial para cereales alimentación.
- 8. Las subvenciones a la producción habrían de ser modificadas.
- 9. Debido a la diferente posición de aprovisionamiento de la Comunidad y del Reino Unido, el establecimiento de un mercado libre podría beneficiar probablemente a los productores europeos en mucho mayor grado que a los ingleses.
- 10. Bajo una política común destinada a conciliar los diversos intere-

CUADRO I

EXPORTACIONES GENERALES DEL REINO UNIDO

(Medias mensuales, millones de dólares)

•	1958	1959	1960	60-58
A la zona esterlina	338	318	338	<b>- 0 %</b>
A Canadá	45	50	51	+13 %.
A la E. F. T. A	76	84	92	+21 %
A la C. E. E	108	118	131	+21 %
Al resto del mundo	271	296	297	+10 %
Todas las exportaciones	783	806	858	+10 %

FUENTE: O. E. E. C. Statistical Bulletins, Foreign Trade (Serie A), diciembre 1960 y. febrero 1961, pág. 118.

CUADRO ÎI

IMPORTACIONES DE LOS PAISES DE LA C.E.E.

(Medias mensuales, millones de dólares).

	1958	<i>1959</i>	1960	60-58
Entre ellos	566	664	845	+49 %
De países asociados de Ultramar.	129	112	139	+8%
Del resto del mundo	1.213	1.234	1.479	+22 %
Todas las importaciones	1.908	2.010	2.463	+29 %

FUENTE: E. E. C. General Statistical Bulletin, 1961, núm. 4, págs. 48-51.

ses de todos los Estados miembros, los intereses de los productores del Reino Unido tendrían que subordinarse a los de los otros Estados miembro, que son más similares entre sí, en especial en sus industrias» <sup>10</sup>.

Por otra parte, esta oposición puede ser simplemente un arma táctica de inegociación; una vez que se haya tomado la decisión política de que Inglaterra se unirá al Mercado Común, los agricultores pueden, en realidad, darse cuenta de que la transferencia del coste de su protección desde la partida de gastos a la de ingresos en el presupuesto nacional, puede mejorar y fortalecer su oposición en la discusión.

Es muy significativo a este respecto que los estudiantes de economía agrícola hayan seguido una línea muy diferente a la de la National Farmers Union y hayan comenzado a presentar varias proposiciones <sup>11</sup>. La cuestión estratégica parece ser la de si la Comunidad hará subir tanto el precio que su producción superará la demanda de la Comunidad o no; en el primer caso, puede esperarse que el mercado del Reino Unido absorba productos de la Comunidad a expensas de los productores de la Commonwealth, mientras que en el segundo caso la cuestión que surja de las diferencias de precio podría solucionarse. La cuestión táctica es la de si Inglaterra debe esperar el resultado de las negociaciones que actualmente se celebran para determinar la política agraria de la Comunidad, o si debe tomar parte en estas negociaciones como pleno miembro.

Las repercusiones en la política interior de la firma de las cláusulas agrícolas del Tratado de Roma por parte de Gran Bretaña no deben exagerarse. El número de distritos en que la abstención agrícola puede hacer perder un escaño a los conservadores es pequeño 12. Más importante quizá

<sup>10</sup> National Farmers Union, Information Service, Vol. 16, núm. 2, 1961.

<sup>11</sup> Cfr. Graham Hallet: «British Agriculture and Europe», Crossbow, suplemento del número de primavera de 1961, y «The Agriculture Nettle», The Economist, 8 de abril de 1961.

<sup>12</sup> Cfr. J. Roland Pennock, «The Political Power of British Agriculture», Political Studies, Vol. III, núm. 3, octubre 1959, donde se examinan, distrito por distrito, los resultados de las elecciones de 1955 y del censo de 1951. «En base a los anteriores análisis puede concluirse que el poder político de la agricultura británica (al menos en lo que deriva de la fuerza electoral), tiene más de mito que de realidad. Mucha gente afirma—personas en posiciones clave dentro de los partidos—que el voto agrícola es muy importante, que por lo menos treinta, cuarenta o incluso cincuenta distritos dependen de él. Los hechos no parecen confirmar esta extendida opinión. Doce o, ecomo mucho, dieciséis sería un dato mucho más real.»

CUADRO III INDICE GENERAL DE PRODUCCION INDUSTRIAL (Excepto construcción, alimentación, bebidas y tabaco) 1958 = 100

Año         Alem.         cia         Italia         landa         gica         burgo         dad         Unidad           1953          65         66         69         77         87         83         68           1954          74         73         76         87         92         86         76           1955          86         79         83         94         101         96         84         1           1956          92         88         90         98         108         103         92         1           1957          97         96         97         100         108         104         97         1           1958          100         100         100         100         100         100         100         100		R. F.	Fran-		Но-	Bél-	Lu- xem-	Co- muni-	Reino
1954       74       73       76       87       92       86       76         1955       86       79       83       94       101       96       84       101         1956       92       88       90       98       108       103       92       100         1957       97       96       97       100       108       104       97       100         1958       100       100       100       100       100       100       100       100	$Aar{n}o$			Italia				dad	Unido
1955         86       79       83       94       101       96       84       101         1956         92       88       90       98       108       103       92       103         1957         97       96       97       100       108       104       97       100         1958         100       100       100       100       100       100       100       100	1953	65	66	69	77	87	83	68	88
1956     92     88     90     98     108     103     92     108       1957     97     96     97     100     108     104     97     108       1958     100     100     100     100     100     100     100     100	1954	74	73	76	87	92	86	76	94
1957     96     97     100     108     104     97     100       1958     100     100     100     100     100     100     100	1955	86	79	83	94	101	96	84	100
1958 100 100 100 100 100 100 100	1956	92	88	90	98	108	103	92	100
200 200 200 200 200 200	1957	97	96	97	100	108	104	97	101
1959 108 104 111 112 104 104 107 1	1958	100	100	100	100	100	100	100	100
	1959	108	104	111	112	104	104	107	107
1960 121 115 129 127 110 114 121 1	1960	121	115	129	127	110	114	121	114

FUENTE: O. E. E. C. Statistical Bulletins: General Statistics.

CUADRO IV ORO, VALORES EXTRANJEROS Y COMERCIO 1960

(Millones de dólares)

	(1) Oro y valores extranjeros a fin de año	(2) Importaciones (cif.)	(3) (1) como tanto por ciento de (2)
Reino Unido	3.242	12.765	25 %
Bélgica	1.422	3.957	36 %
Francia	2.070	6.281	33 %
Alemania	7.199	10.107	71 %
Italia	3.083 (a)	4.722	65 %
Holanda	1.753	5.531	39 %
C. E. E	15.527	29.598	52 %
Todo el mundo (b)	59.615	117.500 (c)	51 %

Nota: Las importaciones de la zona esterlina en el primer trimestre de 1960 aumentan según un índice anual de 28.500 millones de dólares; así se divide por dos el porcentaje de la columna (3). Si no se tiene en cuenta el comercio dentro de la Comunidad, la cifra de la C.E.E. en la tercera (3) columna aumenta hasta casi 80 %.

(a) Fines del tercer trimestre.
(b) Excepto los valores de organizaciones internacionales.
(c) Media de los índices anuales de los tres primeros trimestres.

FUENTE: IMF International Financial Statistics, abril 1961, vol. XIV, núm. 4, págs. 21 y 37.

sea la influencia de la National Farmers Union en los presidentes y en las asociaciones de cada distrito; no son los escaños de los partidos los que pueden amenazar en el Parlamento, sino los de los individuos. Pero aun dentro del partido conservador se alza contra esta presión agrícola el grupo que representa los intereses de la City y de la industria. Las dificultades concretas y sustantivas no deben ser, pues, ni siquiera políticamente, argumentos fundamentales que afecten la decisión de Gran Bretaña. Y en resumidas cuentas, no se trata de elegir entre el precio de los tomates o los impuestos sobre los refrigeradores canadienses, sino sobre la posición de Gran Bretaña en el mundo para las últimas décadas del siglo en que vivimos.

U. W. KITZINGER.

Nuffield College (Oxford).